



## CABANILLAS

*ACUERDO del Pleno de la EATIM de Cabanillas por la que se aprueba inicialmente expediente de desafectación de Bienes Comunes para su Calificación como Bienes Patrimoniales.*

Habiéndose instruido por esta Entidad, expediente de desafectación de Bienes Comunes para su Calificación como Bienes Patrimoniales, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: [oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en Calle Larga, 1 de Alentisque/sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://alentisque.sedelectronica.es>].

Parcela 10075- polígono 6

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Cabanillas, 3 de mayo de 2023. – El Alcalde, Marcos Nieto Ortega

1149

BOPSO-52-10052023